



Inicia IMSS estrategia de escucha activa en 277 hospitales para fortalecer operación diaria del personal

- El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, dijo que se impulsará el diálogo con trabajadores bajo ocho temas fundamentales como abasto de insumos y material de curación, surtimiento de recetas, cobertura de personal y condiciones de trabajo.
- El secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, afirmó que el procedimiento de revisión salarial del IMSS es un proceso fundamental para la democracia sindical.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, anunció el inicio de una estrategia de escucha activa en 277 hospitales para identificar y atender directamente las necesidades que afectan la operación cotidiana de las unidades médicas, mediante visitas de personal directivo con las y los trabajadores en sus hospitales de Segundo y Tercer Nivel.

Desde la Secretaría de Gobernación, en conferencia de prensa conjunta con el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, Zoé Robledo explicó que titulares de las representaciones del IMSS en los estados, junto a sus equipos de trabajo y directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ), acudirán a los hospitales para escuchar al personal y conocer las necesidades de cada servicio.

Dijo que la estrategia contempla el diálogo directo en hospitales donde laboran 267 mil trabajadoras y trabajadores y que concentra el porcentaje más grande de la base trabajadora; “vamos a empezar ahí porque se concentra también la mayor exigencia y los problemas de operación que deben de resolverse primero”.

Expuso que en este diálogo se abordarán ocho temas fundamentales: abasto de insumos y material de curación; surtimiento de recetas; cobertura de personal; disponibilidad y mantenimiento de equipo médico; mobiliario; conservación de instalaciones; condiciones de trabajo y organización y gestión interna.

El director general subrayó que escuchar a las y los trabajadores debe traducirse en respuestas concretas. Por ello, cada petición deberá convertirse en un compromiso con tres elementos: definir qué problema se atenderá primero, establecer una fecha de cumplimiento y asignar a una persona responsable.





En materia de abasto de medicamentos, detalló que se impulsa el uso de la plataforma www.recetacompleta.gob.mx y la línea telefónica 800 953 2218 a fin de reforzar el seguimiento de surtimiento y atender los casos de recetas que no se entreguen en su totalidad en las farmacias institucionales y ofrecer a las personas derechohabientes alternativas para recibir sus tratamientos.

Zoé Robledo informó que el incremento salarial aprobado por el Congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) fue de 6.8 por ciento global, porcentaje que considera las particularidades del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), que contempla diversas prestaciones adicionales al sueldo tabular.

Destacó que este ajuste constituye la referencia para calcular un incremento salarial por encima de la inflación y que los conceptos contractuales complementan de manera importante los ingresos de las personas trabajadoras.

Asimismo, explicó que el concepto 011, que corresponde a la ayuda de renta de casa habitación, forma parte de las percepciones fijas que el personal del IMSS recibe quincenalmente, es una prestación que se encuentra libre de impuestos para las personas trabajadoras, ya que el Instituto absorbe el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por lo que el aumento se refleja directamente en beneficio de cada trabajador.

Por su parte, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños López, informó sobre el procedimiento de revisión salarial del IMSS, un proceso fundamental para la democracia sindical que se expresa a través de la libertad de las y los trabajadores para votar libremente respecto a la propuesta presentada.

Destacó que el proceso se llevará a cabo el 14 de octubre y será acompañado por personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en coordinación con inspectores de la Secretaría, a solicitud del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social. La jornada se desarrollará en cerca de 670 puntos de votación, donde se espera la participación de un padrón de 476 mil 260 personas trabajadoras en activo con derecho a voto.

No es la primera vez que la Secretaría del Trabajo, mediante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, acompaña consultas sindicales a la base trabajadora. Específicamente, el Centro ha dado seguimiento a cerca de 30 mil 700 revisiones contractuales y 35 mil revisiones salariales. En este caso, se trata de un procedimiento regular donde se han cumplido todos los requisitos de ley para el incremento salarial que actualmente se somete a consulta.

Finalmente, subrayó que los verificadores del Centro y el personal de la Secretaría vigilan que todas las convocatorias a este ejercicio democrático se apeguen a la ley, al tiempo que hizo un llamado a las personas trabajadoras a participar para que la jornada se desarrolle de manera regular y exitosa.

---o0o---





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



LINK DE FOTOS

https://drive.google.com/drive/folders/1P7jye-F39me9GZrLqWNz30_-UdcdYKcy

LINK DE VIDEO

<https://www.sendgb.com/xEafjclq775>



2026
año de
**Margarita
Maza**

